

# Colombia Humanitaria



Bogotá D.C., 02 FEB 2012

No. 016338

Señor

**RAFAEL HOLMAN CUERVO GOMEZ**

Representante Legal

**CONSORCIO COLOMBIA HUMANITARIA 2012**

Teléfono: (1) 747.0047 Ext. 1205 / 1213

[rafaelholman.cuervo@emdepa.com](mailto:rafaelholman.cuervo@emdepa.com) ; [jorge.pinzon@emdepa.com](mailto:jorge.pinzon@emdepa.com)

Calle 82 No. 19 A – 34 Piso 5

Bogotá D.C.

*Asunto: Solicitud de Aclaración Invitación Pública No. 001 de 2012 para presentar propuesta para el apoyo al seguimiento y control de la ejecución de los programas de alojamientos temporales a cargo de gobernaciones y ciudades capitales.*

Cordial saludo,

Una vez iniciado el proceso de evaluación, en relación con los términos de la invitación en la fase de requisitos habilitantes, numeral 2.1 criterios jurídicos – requisito habilitante, los documentos aportados por parte de la empresa que usted representa para la comprobación de lo exigido en el citado numeral, presentan inconsistencias, el certificado de existencia y representación legal, en el aparte de facultades legales numeral 2 remite a los Estatutos del consorciado **Ríos Duarte y CIA LTDA** (ver folio 14 de la oferta).

“(...)

*Facultades del representante legal (...) 2) ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos (...)” (negrilla fuera de texto)*

En consideración a lo anterior, de proceder deberá allegar las autorizaciones correspondientes, conforme a lo establecido en los estatutos (copia del acta de junta de socios y/o accionistas, ó la instancia que se requiera de acuerdo con los estatutos).

Así mismo, lo establecido numeral 2.1 criterios jurídicos – requisito habilitante, Garantía de seriedad de la propuesta: “El beneficiario/asegurado deberá ser **Fiduprevisora S.A/Fondo Nacional de Calamidades Nit. 860.525.148-5**”, los documentos aportados por parte de la empresa que usted representa para la comprobación de lo exigido en el citado numeral, presentan inconsistencias (ver folios 020 y 021).

Por lo anterior, a efecto de contar con la información necesaria para continuar con la evaluación de su oferta el Comité Evaluador, ha decidido solicitar que **ACLARE** el contenido de su oferta, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia, para lo cual deberá allegar los documentos que considere pertinente, hasta el día **Viernes 3 de Febrero de 2012 hasta las 2:00 pm.**

# Colombia Humanitaria



Las respuestas pueden ser remitidas por correo electrónico y/o físico en las siguientes direcciones:  
[doralozano@colombiahumanitaria.gov.co](mailto:doralozano@colombiahumanitaria.gov.co) Calle 99 No. 9 A 54 Edificio Seguros la Equidad Torre 1 Piso 3.

De no recibir respuesta en el plazo establecido se entenderá que ha desistido de la presentación de su oferta, y se dará lugar a la aplicación de los numerales 1.13 Causales de rechazo de la propuesta literal h).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Dory Chaparro Espinosa'.

ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dora Lucía Lozano Rojas'.

DORA LUCIA LOZANO ROJAS

GLORIA RODRIGUEZ MORALES

COMITÉ EVALUADOR